

Información General Sobre El Divorcio

¿Cuándo puedo obtener un divorcio?

En el estado de Washington, a un divorcio se le llama "disolución matrimonial". El tribunal (la corte) le dará una disolución si usted cumple con todo lo siguiente:

- Está casado ya sea legalmente, o a través de concubinato en otro estado o país. Washington no tiene matrimonio por concubinato (por vivir juntos).
- Usted o su cónyuge es un residente de Washington, es decir, que usted o su cónyuge vive aquí y tiene intenciones de permanecer aquí, o usted está en las fuerzas armadas y estará estacionado aquí por lo menos 90 días después de registrar y presentar la Petición de Disolución.
- Uno de los cónyuges en el matrimonio cree que el matrimonio está irremediamente destruido (la relación no se puede arreglar).
- Usted registra y entrega la Citación y la Petición de Disolución correctamente.
- Han pasado por lo menos 90 días desde que se registró y entregó la Petición de Disolución.

¿Qué sucedería si mi esposo(a) peleara la disolución?

Mientras usted cumpla con los requisitos arriba mencionados, el tribunal otorgará una disolución aunque él (o ella) no esté de acuerdo. Sin embargo, su esposo(a) puede alegar otros temas, tales como la forma en que el tribunal reparte los bienes y las deudas, si uno de los cónyuges obtiene una pensión alimentaria (alimony), custodia y visitas a sus hijos (parenting plan), y pensión para mantenimiento de los hijos (child support). Si hay alguna discusión acerca de cualquiera de estos asuntos, tomará más tiempo conseguir la disolución.

¿Qué sucede con la separación legal?

La separación legal es muy parecida a una disolución. El tribunal dictará órdenes para todos los mismos asuntos como lo haría en una disolución, incluyendo el plan para padres (parenting plan), mantenimiento de los hijos, reparto de la propiedad/deudas. Sin embargo, hay algunas diferencias. La mayoría de la gente escoge una separación legal en vez de una disolución por razones religiosas. Con una orden de separación legal, su matrimonio no está disuelto, de manera que ninguna de las partes puede casarse de nuevo legalmente a menos que la orden se convierta primero en una orden de disolución.

También, la Administración del Seguro Social no reconoce una orden de separación legal al calcular los beneficios.

Si cualquiera de los cónyuges quiere convertir una orden de separación legal en una orden de disolución, él o ella puede hacerlo a los seis meses después de que el juez firma la orden de separación legal. El presente folleto no trata acerca de todas las diferencias entre la separación legal y la disolución; usted debería consultar a un abogado con preguntas específicas tocante a las diferencias. Si cualquiera de los cónyuges quiere una disolución en vez de una separación, el tribunal otorgará la disolución.

¿Cómo se declara nulo el matrimonio?

Cuando un tribunal determina que un matrimonio es nulo (el cual es el término legal para una anulación), es como si el matrimonio nunca hubiera ocurrido. Cualquiera de los esposos, o el guardián de un cónyuge no competente, puede presentar documentos para la anulación. Si uno de los cónyuges está casado con más de una persona, el hijo de un matrimonio anterior o cualquier otro cónyuge legal puede también pedir la anulación.

Usted puede hacer que su matrimonio sea declarado nulo en vez de obtener una disolución si ambos cónyuges están vivos y por lo menos uno de los cónyuges es residente del estado de Washington (o está en las fuerzas armadas y estacionado aquí). Además, usted debe de probar una de las razones para anulación enumeradas en el Código Revisado de Washington (RCW) 26.09.040(4)(b), el cual puede encontrarlo en su biblioteca pública. Entre las razones se incluye: que uno de los cónyuges es demasiado joven para casarse, que los cónyuges tienen parentesco sanguíneo (son familia), que uno de los cónyuges está casado con alguien más, o que en la fecha del matrimonio uno de los cónyuges no estaba capacitado para dar su consentimiento debido a su incapacidad mental o a la influencia del alcohol u otras drogas. También, los cónyuges no pueden haber estado viviendo juntos después de que ocurrieron las condiciones arriba mencionadas (por ejemplo, el tribunal no otorgará el Decreto de Anulación si la esposa sólo tenía 15 años cuando se casó pero continuó viviendo con el esposo después de cumplir los 18 años).

¿Qué resultado puede tener un decreto de disolución, separación o anulación?

En un decreto de disolución, separación, o anulación, el juez decidirá acerca del estado de la relación. En un decreto de disolución o separación, si hay jurisdicción** para hacerlo, el juez también repartirá los bienes y las deudas, ordenará cualquier pensión de mantenimiento que sea apropiada (alimony), cambiará el nombre de cualquiera de las partes, dictará órdenes de restricción o una Orden de Protección según sea necesario, fijará custodia o visitas (parenting plan) para cualquier hijo de los cónyuges que sea menor de edad, y fijará pensión para el mantenimiento de los hijos.

** Si hay o no hay **jurisdicción** puede ser un asunto complicado. Si usted y su cónyuge viven en Washington ahora, es simple: el tribunal tendrá jurisdicción para decidir acerca de todos los asuntos en su caso. Aún si su cónyuge no vive aquí ahora, pero si él o ella vivió en Washington durante el matrimonio y le entregan personalmente los documentos, el tribunal tendría jurisdicción sobre algunos de los asuntos financieros. El tribunal no tendrá jurisdicción sobre la propiedad que esté ubicada en otro estado o país. Si el tribunal tiene o no tiene jurisdicción para determinar un plan para padres en relación a la custodia y las visitas depende, en parte, de la cantidad de tiempo que sus hijos hayan vivido en Washington. Si sus hijos han estado viviendo en Washington por lo menos seis meses y no se han registrado órdenes de custodia en otro estado o país, el tribunal tendrá jurisdicción. Si su situación es más complicada porque sus hijos no han estado acá por seis meses, su cónyuge vive en otro lugar, o se han registrado órdenes sobre custodia/visitas en cuanto a los hijos en otro estado (incluyendo como parte de una orden de restricción o protección contra violencia doméstica) es una buena idea consultar con un abogado antes de presentar una demanda de disolución, separación o una declaración de anulación.

¿Cómo puedo obtener el decreto?

No tiene que tener un abogado para obtener una disolución. Sin embargo, generalmente es mejor contratar a un abogado si usted puede pagar uno. Si usted y su cónyuge están de acuerdo en todo, puede ser más o menos fácil para que usted registre la acción judicial (el divorcio) y obtener un decreto sin un abogado. El caso puede complicarse si hay cualquier asunto en el que usted y su cónyuge no estén de acuerdo,. Cuando hay desacuerdos, puede ser difícil obtener un decreto que

proteja sus derechos a menos que usted tenga un abogado. Aún si están de acuerdo, puede ser que usted tenga derechos que no conozca y perdería si no consigue el asesoramiento de un experto. Por ejemplo, puede ser que tenga intereses en el plan de pensión de su cónyuge.

Aún si no pudiera pagar un abogado para que lo represente, debería por lo menos hacer que un abogado revisara sus papeles de divorcio después de que los haya llenado. Probablemente valdría la pena pagar una hora o dos del tiempo de un abogado para protegerse a sí mismo, y algunos abogados tienen tarifas reducidas para sesiones de consultas.

Hay varios paquetes disponibles con los formularios e instrucciones necesarias para obtener su propio divorcio, separación, o declaración de anulación, ya sea que los esposos estén o no estén de acuerdo. Puede encontrar estos paquetes en el sitio web de Northwest Justice Project en www.washingtonlawhelp.org. El Northwest Women's Law Center en Seattle también tiene muchos paquetes relacionados con temas específicos de disolución, tal como la forma de responder a una moción (petición) para órdenes temporales. Verifique con la secretaria o el asistente del tribunal para otros paquetes. Algunos programas de abogados voluntarios y oficinas de servicios legales patrocinan clases que ayudan a llenar los formularios que usted necesitará y le dicen cómo registrar su acción judicial.

Si usted y su cónyuge tienen hijos, no pueden pagar un abogado y tienen planes de tramitar divorcio por su propia cuenta aunque usted y el cónyuge no estén de acuerdo, pueden pedirle al tribunal que les asigne un guardián o curador ad litem (GAL en inglés) para que investigue la situación y dé un informe al tribunal tocante a los mejores intereses para los hijos. Algunos condados tienen investigadores de tribunales de familia, Defensores Especiales Asignados por la Corte (CASAs en inglés) o GALs disponibles sin costo. En otros condados, los padres deben pagar por los servicios. Para más información, lea nuestro folleto titulado Cómo pedir un Guardian Ad Litem en casos de custodia de hijos.

¿Cómo obtengo más información?

Además de los paquetes de formularios e instrucciones para varios asuntos relacionados con una acción de disolución, Northwest Justice Project tiene disponibles muchos folletos informativos y de auto ayuda. Para información detallada sobre el divorcio, lea nuestro folleto "Finalización del matrimonio con hijos en Washington: Lo básico" Para obtener una lista de las publicaciones, llame a su oficina local de NJP o visite nuestro sitio web por el www.washingtonlawhelp.org.

3200SP - General Information About Divorce (Spanish)

Este folleto suministra información en general en cuanto a sus derechos y responsabilidades. No substituye consejo legal específico de abogado. Esta información es actual a la fecha de la impresión, octubre 2005.

**© 2005 Northwest Justice Project. 1-888-201-1014, TTY 1-888-201-9737
(Permiso para copia y distribución otorgado a Alliance For Equal Justice y a individuos con propósitos no comerciales solamente)**